

Argelia: la verdad y la justicia no deben verse empañadas por la impunidad

«No es posible lograr una paz duradera en Argelia sacrificando la verdad y la justicia», afirma Amnistía Internacional en su nuevo informe publicado hoy, titulado *La verdad y la justicia oscurecidas por la sombra de la impunidad*.

«Sólo será posible restablecer la confianza en el sistema de justicia cuando, mediante investigaciones completas, independientes e imparciales, se determine la verdad sobre todas las violaciones y abusos contra los derechos humanos cometidos durante la última década, y cuando se consiga que todos los responsables de los abusos pasados y actuales respondan de sus actos.»

Decenas de miles de personas han muerto desde que comenzó el actual conflicto en 1992, miles han «desaparecido» tras ser secuestradas por las fuerzas de seguridad y cientos de miles han resultado heridas en actos de violencia o han sufrido la pérdida de algún familiar cercano. «Las víctimas y sus familias tienen el legítimo deseo y el derecho de que se haga justicia», ha manifestado Amnistía Internacional.

Las autoridades argelinas han expresado su intención de volver la página de este oscuro episodio, Pero no han tomado ninguna medida concreta y eficaz para resolver el enorme problema de la impunidad en el país o llevar a cabo investigaciones independientes e imparciales sobre los homicidios y los abusos contra los derechos humanos que se han cometido en la última década.

«Las heridas causadas por una tragedia de tal magnitud y profundidad como la que ha sufrido Argelia durante la última década no pueden ser restañadas pasando página y olvidando sin más», manifestó la organización.

A finales de octubre, Amnistía Internacional recibió la respuesta de las autoridades argelinas a un memorándum enviado en agosto en el que la organización explicaba sus motivos de preocupación. En su respuesta, las autoridades expresaron su deseo de favorecer el diálogo con Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos sobre cuestiones que interesan a ambas partes, y reiteraron su compromiso de reforzar la protección de los derechos humanos, en particular mediante reformas judiciales y enmiendas legislativas. También subrayaron que todos los casos de abusos contra los derechos humanos de los que tenían noticias eran investigados.

Amnistía Internacional expresó su satisfacción por esta respuesta, pero lamentó que las autoridades siguieran sin responder a sus peticiones de información sobre casos concretos de abusos o detalles de los resultados de las investigaciones.

Una delegación de la organización está visitando Argelia del 5 al 19 de noviembre y reuniéndose con víctimas, familiares de víctimas, activistas de derechos humanos y otros miembros de la sociedad civil. La organización espera que durante las conversaciones que están manteniendo con las autoridades éstas faciliten los detalles solicitados.

Las disposiciones de la amnistía presidencial y la aplicación de la Ley de Concordia Civil suscitan varias preocupaciones.

Amnistía Internacional no se pronuncia sobre la concesión de indultos una vez conocida la verdad y finalizados los procedimientos judiciales. Sin embargo, la organización se opone a las leyes de amnistía u otros mecanismos que impiden que se conozca la verdad y se exijan responsabilidades.

«Se produce una situación realmente paradójica cuando personas que ya han pasado hasta ocho años en prisión continúan encarceladas en virtud de condenas impuestas en juicios injustos, mientras que otras que llevan años siendo dirigentes o miembros activos de grupos armados son amnistiadas o quedan exentas de ser procesadas en cuestión de días tras entregarse», ha afirmado Amnistía Internacional.

La organización comparte con las víctimas argelinas y sus familiares la preocupación ante la falta de atención prestada a sus peticiones de verdad y justicia.

Amnistía Internacional pide al gobierno argelino que:

- investigue urgentemente los miles de homicidios, matanzas, «desapariciones», secuestros, casos de tortura y otros graves abusos contra los derechos humanos que desde 1992 han cometido las fuerzas de seguridad, las milicias armadas por el Estado y los grupos armados autodenominados «grupos islámicos», y que garantice que todos los responsables son puestos a disposición judicial.
- declare nulas las amnistías generales de las que también se benefician los perpetradores de graves abusos contra los derechos humanos que constituyen violaciones del derecho internacional.
- se asegure de que los miembros o dirigentes de grupos armados que se han rendido acogidos a la Ley de Concordia Civil y que han cometido abusos contra los derechos humanos comparezcan ante la justicia.
- tome medidas concretas para poner fin de inmediato a las detenciones arbitrarias, las detenciones secretas, las «desapariciones» y las ejecuciones extrajudiciales.
- desmantele todas las milicias armadas por el Estado y garantice que las labores policiales son desempeñadas por personal con la formación adecuada y en un marco que garantice su rendición de cuentas.

Amnistía Internacional reitera su condena de los homicidios y otros graves abusos contra los derechos humanos cometidos por grupos armados y vuelve a pedir a esos grupos que dejen de dirigir sus ataques contra la población civil.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visitar nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.